

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

## Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 44924 Número 70469 del Registro de Propiedad del año 2009 y a Fojas 44925 Número 70471 del Registro de Propiedad del año 2009 ubicado en la comuna de CONCHALÍ que corresponde a sitio número diecisiete manzana doce, del plano de loteo del Campamento Santa Mónica, hoy Villa La Araucanía, de propiedad de BUSTAMANTE GONZALEZ OSVALDO DEL CARMEN.

## Registro de Hipotecas y Gravámenes

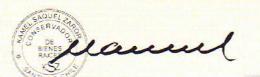
Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene en dicho periodo inscripcion(es) vigente(s).-

## Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Santiago, 27 de mayo del año 2015

Derechos \$ 6.600.-





Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con vigencia en parte

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 44924 número 70469 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en parte al día 20 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Carátula 9711496



www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 2

Santiago, once de septiembre del año dos mil Nº70469 BUSTAMANTE CARMEN OSVALDO DEL nuevo.-Don JP/MC/HG y don OSVALDO DEL C.I. 7.256.805-2 GONZALEZ, c: 3964395-1 1.749.647-6, C.1. LUDUEÑA, CARMEN BUSTAMANTE HERENCIA este último como cónyuge sobreviviente, son LAURA GONZALEZ dueños del sitio número diecisieto manzana doce, CAMPOS del plano de loteo del Campamento Santa Mónica Comuna de Conchalí, hoy Villa La Araucanía, OSVALDO DEL Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, sitio CARMEN sitio dieciséis dieciocho manzana doce; SUR, BUSTAMANTE GONZALEZ Y OTRO manzana doce; ORIENTE, sitio siete manzana doce; Painaguala.-Cacique Pasaje PONIENTE, REP: 73341 adquirieron por herencia de doña LAURA GONZALEZ B: 1292291 CAMPOS, según resolución que consta F: inscripción precedente y el último además por KMATPP los gananciales que le corresponden de acuerdo Transmitidos los al artículo 30 de la ley 16.271.- El título derechos de anterior está a Pojas 6283 Número 6814 del año Osvaldo del C. 1987.- Rol de avalúo número 1562-7, Comuna de Bustamante Ludueña a Requirió la presente inscripción: Conchalí. inscripción Mónica del Río Clavero. subsiguiente